

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Huelva para el equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de San Juan del Puerto.*

Por la presente se da publicidad al convenio de cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Huelva, que asciende a siete millones quinientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (7.538.750 ptas.). A los efectos de financiar el equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de San Juan del Puerto:

Aportación Consejería de Asuntos Sociales: 7.538.750 ptas.

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad, y a la Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula la cooperación en materia de Servicios Sociales Comunitarios y las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.*

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales: 79.078.000 ptas. (Plan concertado).

Consejería de Asuntos Sociales: 100.171.000 ptas. (Plan concertado)

- D. G. Bienestar Social: 2.100.000 ptas.  
Ayudas económicas familiares: 2.100.000 ptas.

Total MAS más CA: 184.854.886 ptas.  
Ayuntamiento: 255.033.785 ptas.  
Total Convenio: 441.988.671 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.  
Financiación:

M.<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales: 169.421.000 ptas. (Plan concertado).

Consejería de Asuntos Sociales: 214.611.000 ptas. (Plan concertado).

Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Bienestar Social: 72.200.000 ptas.

Atención social de temporeros y sus familias: 54.900.000 ptas.

Atención a inmigrantes temporeros: 16.800.000 ptas.

Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones: 500.000 ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 26.050.474 ptas.

Intervención y promoción familiar: 15.960.500 ptas.

Ayudas económicas familiares: 10.089.974 ptas.

- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 47.000.000 de ptas.

Programa para mayores: 21.000.000 de ptas.

Mantenimiento de centros de día de mayores: 23.000.000 de ptas.

Equipamiento de centros de día de mayores: 3.000.000 de ptas.

Total MAS más CA: 529.282.474 ptas.

Diputación: 840.489.026 ptas.

Total Convenio: 1.369.771.500 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.  
Financiación:

M.<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales: 197.750.950 ptas. (Plan Concertado).

Consejería de Asuntos Sociales: 250.501.000 ptas. (Plan Concertado).

Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 788.790 ptas.

Programa de atención a menores: 788.790 ptas

Total MAS más CA: 449.040.740 ptas.

Diputación: 576.376.183 ptas.

Total Convenio: 1.025.416.923 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla) para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales: 23.937.000 ptas. (Plan concertado).

Consejería de Asuntos Sociales: 30.321.000 ptas. (Plan concertado).

Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 400.000 ptas.

Programa para atención a menores: 400.000 ptas.

- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 1.000.000 de ptas.

Programa de personas mayores: 1.000.000 de ptas.

Total MAS más CA: 55.658.000 ptas.  
Ayuntamiento: 104.016.620 ptas.  
Total Convenio: 159.674.620 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 11.378.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales: 14.412.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 200.000 ptas.  
Programa para atención a menores 200.000 ptas.

Total MAS más CA: 25.990.000 ptas.  
Ayuntamiento: 84.655.290 ptas.  
Total Convenio: 110.645.290 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 32.209.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales: 40.801.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 450.000 ptas.  
Programa para atención a menores: 450.000 ptas.

- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 1.500.000 ptas.  
Mantenimiento Centro de Día Mayores Fuente del Rey y Montequinto: 1.500.000 ptas.

Total MAS más CA: 74.960.000 ptas.  
Ayuntamiento: 107.940.829 ptas.  
Total Convenio: 182.900.829 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 240.286.000 ptas. (Plan Concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales: 304.379.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Bienestar Social: 1.000.000 de ptas.  
Programa Temporeros en su destino: 1.000.000 de ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 1.567.500 ptas.  
Programa para atención a menores: 1.567.500 ptas.

Total MAS más CA: 547.232.500 ptas.  
Ayuntamiento: 882.526.432 ptas.  
Total Convenio: 1.429.758.932 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 15.249.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales: 19.317.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 325.000 ptas.  
Programa para atención a menores: 325.000 ptas.

Total MAS más CAS: 34.891.000 ptas.  
Ayuntamiento: 48.039.955 ptas.  
Total Convenio: 82.930.955 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.345.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales: 11.838.000 ptas. (Plan concertado).  
Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. de Infancia y Familia: 200.000 ptas.  
Programa para atención a menores: 200.000 ptas.

Total MAS más CA: 21.383.000 ptas.  
Ayuntamiento: 50.824.818 ptas.  
Total Convenio: 72.207.818 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- La Secretaría General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Huelva para las obras de ampliación del Centro Social Polivalente de San Bartolomé de la Torre.*

Por la presente se da publicidad al Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Huelva, que asciende a siete millones quinientas treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (7.538.750 ptas). A los efectos de financiar las obras de ampliación del Centro Social Polivalente de San Bartolomé de la Torre:

Aportación Consejería de Asuntos Sociales: 7.538.750 ptas.

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad y a la Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula la cooperación en materia de Servicios Sociales Comunitarios y las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción